



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores del extracto de la Orden MAT/427/2024, de 29 de abril, por la que se convocan subvenciones dirigidas a las entidades locales aragonesas, para promover programas de sensibilización y educación ambiental en materia de cambio climático, durante el año 2024.

BDNS (Identif.): 757906.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757906>).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregir el siguiente error material detectado en la publicación original ("Boletín Oficial de Aragón", número 88, de 8 de mayo de 2024).

En el apartado Cuarto.— Plazo de presentación de solicitudes.

Donde dice:

"El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Aragón."

Debe decir:

"El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón."